

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN CIDAP

Fuente: El Tiempo

Fecha: lunes 13 de junio de 2016

Página: 5A

Año: 62

Edición: 15.915

Descriptor: **PATRIMONIO VEGETAL-CUENCA, ÁRBOLES-CUENCA, ÁRBOLES PATRIMONIALES.**

Los árboles también son patrimonio en Cuenca



Un imponente faique ubicado en el sector de los Tres Puentes, recibió la nominación como árbol patrimonial en el año 2013. Franklin Minchala | El Tiempo

Una variedad de árboles ornamentales, frutales, industriales, medicinales y nativos forman parte del patrimonio vegetal de la ciudad y que a más de dar belleza a diferentes sectores, se garantiza como pulmones permanentes de la Cuenca.

Son 47 árboles patrimoniales que forman parte del inventario que maneja la Comisión de Gestión Ambiental, CGA, del Municipio de Cuenca, 26 que fueron identificados entre el año 2007 y 2013, y otros 21 que fueron reconocidos como tal la semana anterior.

Carlos Rodríguez, técnico de biodiversidad y recursos naturales de la CGA, explicó que para determinar si un árbol es patrimonial, se deben cumplir 10 parámetros que incluyen ubicación, procedencia, morfología, ecología, paisajismo, edad, historial.

Valoración

Para la ubicación se consideran tres categorías, los ubicados en el centro histórico que serán los mejor valorados, los del área urbana fuera del centro histórico y los menos valorados los que están en las zonas periurbanas y rurales.

En la procedencia se consideran también tres categorías: las mejor valoradas son los individuos que pertenecen a especies endémicas, en segundo lugar se valoran las especies nativas que son propias de una región pero de amplia distribución, y las introducidas o exóticas.

Danilo Minga, del herbario de la Universidad del Azuay y quien formó parte del jurado calificador de la última nominación de los árboles patrimoniales, explicó que entre las características morfológicas se valoran el tamaño, altura y diámetro del tronco y copa del árbol.

También se valoran las características ecológicas relacionadas con las interacciones y servicios ambientales que tienen cada especie, “los mejor valorados son aquellas especies que más servicios ecológicos posean”, explicó.

Minga dijo que la belleza paisajística, es un criterio subjetivo pero que está relacionado con la belleza intrínseca de cada especie. Los árboles mejor valorados son los de mayor edad.

Por su estado de salud o sanidad vegetal, se valoran mejor los que al momento de la inspección se encuentren sanos y vigorosos, es decir libre de plagas y enfermedades, sin troncos o ramas deterioradas, etc.

Sobre su historial, este criterio se refiere la riqueza de datos históricos que los postulantes hayan logrado recopilar.

Calificación

Rodríguez, el técnico de la CGA, explicó que cada parámetro debe cumplir una calificación de 70 puntos a 100. Los árboles pueden estar ubicados dentro de un bien privado, municipal, inclusive en las parroquias.

La CGA como parte de los proyectos, tiene previsto hacer cédulas informativas de cada árbol para que la gente sepa que son patrimoniales.

Declaratoria

Catalina Albán, directora de la CGA, explicó que la declaratoria tiene como fin que los árboles sean considerados como un bien a conservar, esto implica que no puede ser talado, mutilado ni modificado de su aspecto natural, salvo que esto represente un riesgo inminente.

Pero a través de la legislación local también se protege a este grupo de árboles.

La Ordenanza para preservar y mantener el patrimonio arquitectónico, cultural y árboles patrimoniales del cantón Cuenca, publicada el 28 de agosto del 2008, prohíbe la tala de árboles patrimoniales inventariados por la Comisión de Gestión Ambiental.

“En el caso que se afecte a un árbol patrimonial inventariado por la Comisión de Gestión Ambiental, los Comisarios impondrán una multa igual al 125 por ciento de la remuneración básica unificada del trabajador en general”, detalla la ordenanza.

Cuidado y preservación

Para Minga, las personas o instituciones que nominan un árbol tienen la responsabilidad moral de cuidarlos, no obstante, dijo que “es necesario concienciar a todos los ciudadanos para que cuidemos nuestros árboles ya que ellos nos prestan múltiples servicios ambientales y ecológicos”.

Aquí detalló que los árboles son considerados los pulmones de la ciudad ya que absorben CO₂ y generan oxígeno, “la mayoría constituyen un recurso fundamental para aves silvestres y otros animales, muchas son medicinales y otras nos sirven de alimento como el capulí”.

“También adornan el paisaje y protegen al suelo de la erosión; por tal motivo todos los árboles deberían ser considerados como un patrimonio de la ciudad”, concluyó el biólogo. (CMR) (I)